La Paz- Cesar, 02 de Noviembre de 2026

Doctora:
VANESSA TORRES MARTINEZ
Gerente ESE Hospital Mariano Zuleta Ramirez
E. S. D.

Asunto: propuesta para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE FACTURACION DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y comedidamente me permito allegar a su despacho propuesta técnico- económica en los siguientes términos:

1. **OBJETO:**

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE FACTURACION DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo de su objeto contractual deberá realizar las actividades que a continuación se describen de acuerdo a la necesidad que la ESE demande para la efectiva prestación del servicio: 1). Realizar los ingresos en el sistema de los usuarios que llegan al servicio de consulta externa y/o urgencias. 2.) Gestionar las solicitudes de los códigos de autorización a las respectivas Entidades Promotoras de Salud- EPS, contributivas, por eventos ETC. 3.) Realizar la liquidación de las Historias clínicas conforme a las atenciones adelantadas por la ESE Hospital. 4.) Apoyar en el reporte de las remisiones adelantadas por la ESE Hospital. 5.) Realizar la facturación de las consultas odontológicas brindadas por la entidad. 6.) Coadyuvar en la facturación de las consultas Médicas realizadas por la ESE Hospital. 7.) Realizar la facturación de los controles prenatales realizadas por la ESE Hospital. 8.) Coadyuvar en los procesos de facturación de los controles de crecimiento y desarrollo adelantados por la ESE Hospital. 9.) Apoyar en la facturación de los controles de planificación familiar adelantados por la ESE Hospital. 10.) Realizar la facturación de los medicamentos ordenados por la ESE Hospital. 11.) Realizar la facturación de los exámenes de laboratorio ordenados por la ESE Hospital conforme a las atención en salud brindadas. 12) Apoyar en las actividades la facturación de las consultas de atención al usuario realizados por la ESE Hospital. 13.) Apoyar en los procesos de facturación de los programas especiales realizados por la ESE Hospital. 14.) Acompañar en las actividades de facturación de las consultas de nutrición adelantados por la entidad. 15.) Realizar la facturación de las curaciones atendidos por la ESE Hospital. 16) Realizar la facturación de los retiros de puntos conforme a los procedimientos realizados por la entidad. 17.) Realizar la facturación del servicio de inyectología. 18.) Realizar la facturación y liquidación de los partos atendidos por la ESE Hospital. 19.) Realizar la facturación y liquidación de las hospitalizaciones atendidas por la entidad. 20.) Realizar la facturación de vacunas brindadas por la ESE Hospital. 21.) Acompañar en el fortalecimiento del programa de facturación diseñado e implementado por la ESE Hospital. 22) Apoyar en las actividades de verificación de

los usuarios de los servicios ambulatorios acorde con los procedimientos establecidos para comprobador de derechos e identificación de los pagadores. 23) Apoyar en la generación de los servicios ambulatorios acorde con los procedimientos del hospital. 24) Ayudar en la organización de la facturación realizada con los soportes administrativos y clínicos acorde con los lineamientos y directrices procedimentales determinados por la ESE Hospital. 25) Generación de facturas manuales en los eventos de fallos del sistema operado por la ESE Hospital. 26) solicitar la anulación de facturas acorde con los procedimientos y registros implementados por el hospital. 27) Apoyar en las actividades y/o estrategias de prevención para la generación de glosas por los eventos prestados por la ESE Hospital. 28) Solicitar las autorizaciones y trámites administrativos para el reconocimiento de las cuentas por los diferentes pagadores acorde con las normas vigentes. 29) solicitar al personal asistencial información relacionada con las actividades y procedimientos realizados que eviten la sub facturación de servicios brindados por la ESE Hospital. 30) Generar y entregar a la coordinación el informe mensual de gestión que incluya avances en los procedimientos e inconsistencias presentadas en la admisión de los pacientes con el respectivo plan de mejora sugerido. 31) Realizar la liquidación de las Historias clínicas conforme a las atenciones adelantadas por los Equipos Básicos en Salud para la ESE Hospital Marino Zuleta Ramirez. 32) Apoyar en el reporte de las remisiones adelantadas por los Equipos Básicos en Salud para la ESE Hospital Marino Zuleta Ramirez. 33) Realizar la facturación de los controles prenatales realizadas por los Equipos Básicos en Salud para la ESE Hospital Marino Zuleta Ramirez Hospital. 34) Apoyar en la facturación de los controles de planificación familiar adelantados por los Equipos Básicos en Salud para la ESE Hospital Marino Zuleta Ramirez. 35.) Realizar la facturación de los exámenes de laboratorio ordenados por la ESE Hospital conforme a las atenciones en salud brindadas para llevar a los territorios Equipos Básicos en Salud para la ESE Hospital Marino Zuleta Ramirez, una vez autorizados. 36). Las demás que le sean asignadas y que guarden correcta relación con el objeto contractual.

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del contrato se estima en **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.671.568).**

FORMA DE PAGO:

La ESE Hospital pagará al CONTRATISTA la suma convenida de la siguiente forma: A) Un primer pago correspondiente a las actividades debidamente realizadas los primeros Veintinueve (29) días de ejecución contractual, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.335.784), B) Un pago mensual vencido, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.335.784), ambos pagaderos, mediante presentación del informe de actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato, y pagos de aporte a la seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Condiciones técnicas y económicas:

- Clase de contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
- Valor del contrato: **$ 4.671.568**
- Termino de ejecución: Un (01) Mes y Veintinueve (29) días calendarios.

Cordialmente,

GUILLERMO ANDRES AROCA MOSCOTE
C.C No. 1.067.811.093 EXPEDIDA EN LA PAZ

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS

La Paz- Cesar, 02 de Noviembre de 2026

ASUNTO: **Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.**

GUILLERMO ANDRES AROCA MOSCOTE, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

1.- No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, ni en las leyes 80 de 1993 (artículo 8) modificado por la ley 150 de 2007 y la ley 2195 de 2022.

2.- Igualmente no me encuentro con ninguna clase de impedimento legal para suscribir contratos con entidades estatales.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el Hospital Mariano Zuleta Ramirez del Municipio de La Paz- Cesar.

Cordialmente,

GUILLERMO ANDRES AROCA MOSCOTE
C.C No. 1.067.811.093 EXPEDIDA EN LA PAZ